

2015	9	01	28	
------	---	----	----	--

**ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL ACTO
SOCIETARIO DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA DENOMINADA
AGRICOLA Y AGROPECUARIA
KONG S.A.**

**AGRIAGROKONGSA.-----
CUANTÍA: \$1'145.603,00.-----

-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de agosto de dos mil quince, ante mí, **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, **Notaria Pública Titular VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **DAVID EDUARDO CONCHA NEME**, en su calidad de Gerente General de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** y por lo tanto su representante legal, tal como demuestra con la copia de su nombramiento que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y con domicilio en Samborondón de tránsito por esta ciudad. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe en virtud de

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación
2 personal. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente
3 escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: “**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** Sírvase otorgar dentro del Protocolo de Escrituras
6 Públicas a su cargo una por la cual conste el **AUMENTO DE**
7 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de
8 las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente
10 instrumento el señor **DAVID EDUARDO CONCHA NEME**, en su
11 calidad de Gerente General de la compañía **AGRICOLA Y**
12 **AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**, tal como
13 lo acredita con copia certificada del nombramiento vigente, que se
14 incorpora a esta escritura como documento habilitante, debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas celebrada el siete (07) de mayo de dos mil quince; parte
17 que para los efectos de este instrumento podrá ser referida como
18 “**AGRIAGROKONGSA**” o la “**COMPAÑÍA**”.- **CLÁSUSULA**
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía
20 **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A.**
21 **AGRIAGROKONGSA** se constituyó mediante Escritura Pública
22 del veintiocho de febrero de dos mil catorce, como una compañía
23 anónima, otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón
24 Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
25 cantón Santa Elena el cinco de mayo del dos mil catorce.-
26 **DOS.DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de
27 accionistas de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA**
28 **KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** en sesión celebrada el siete

1 (07) de mayo de dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar
2 el capital social a UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS
3 MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1'286.583,00) y
5 reformar el Estatuto Social de la "Compañía" en su ARTICULO
6 QUINTO. El aumento del capital social, la forma de pago y la
7 suscripción del mismo así como el texto reformado del referido
8 ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la "Compañía" consta
9 en la copia certificada del acta de sesión de Junta General de
10 Accionistas celebrada el siete (07) de mayo de dos mil quince que se
11 incorpora a la presente escritura como documento habilitante.-

12 **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**

13 **SOCIAL.-** El Gerente General de la compañía señor David Eduardo
14 Concha Neme declara que la compañía **AGRICOLA Y**
15 **AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** ha
16 reformado su estatuto social en su artículo QUINTO tal como consta
17 en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
18 de fecha siete de mayo de dos mil quince que consta como
19 habilitante de esta escritura pública, como consecuencia del aumento
20 de capital social de la compañía que representa.- **CLAUSULA**

21 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LA**

22 **CORRECTA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con los
23 antecedentes mencionados en la cláusula anterior y dando
24 cumplimiento a los puntos resueltos en al referida acta de Junta
25 General de Accionistas del siete (07) de mayo de dos mil quince, yo
26 **DAVID EDUARDO CONCHA NEME**, por los derechos que
27 represento de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA**
28 **KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**, en mi calidad de Gerente

1 General, declaro bajo juramento que el capital social de la compañía
2 está correctamente integrado y debidamente suscrito y pagado en el
3 cien por ciento del capital aumentado; y, que como consecuencia
4 queda reformado el artículo QUINTO del estatuto social de la
5 compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A.**
6 **AGRIAGROKONGSA** de acuerdo a los términos contenidos en el
7 acta de Junta General de Accionistas del siete (07) de mayo de dos
8 mil quince, que como documento habilitante se acompaña al presente
9 instrumento para que se agregue a la escritura pública.- **CLAUSULA**
10 **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA ESPECIAL.-**
11 Yo, **DAVID EDUARDO CONCHA NEME**, por los derechos que
12 represento de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA**
13 **KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**, en mi calidad de Gerente
14 General, declaro bajo juramento que la compañía **AGRICOLA Y**
15 **AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** no es
16 contratista del Estado ni de sus Instituciones Públicas.-
17 Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
18 de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura
19 Pública.- **Firma)** Nathalie Viteri Jiménez cero nueve- dos mil
20 dos- ciento sesenta y ocho Foro de Abogados del Guayas. El
21 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la
22 misma que se eleva a Escritura Pública para que surta sus
23 correspondientes efectos legales.- Leida fue esta Escritura
24 Pública íntegramente por mí, el Notario, en alta voz al
25 otorgante, el cual la aprueba, se ratifica y firma en unidad de
26 acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2015.

En Guayaquil, a los 07 días del mes de mayo del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad en la Av. Benjamín Rosales, Urb. Santa Leonor manzana 5 SL 14-15, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) La compañía **FORMAPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Concha Becerra David Eduardo, propietaria de ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta (135.980) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 135.980 votos.
- b) El señor **CONCHA NEME DAVID EDUARDO**, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 5.000 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (\$140.980,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, aprobación y resolución para aumentar el capital social de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**, suscripción y forma de pago del aumento de capital.

2.- Conocimiento y aprobación de la reforma del ARTICULO QUINTO de los estatutos como consecuencia del aumento de capital de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**

3.- Autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor David Eduardo Concha Becerra y como Secretario el señor David Eduardo Concha Neme quien es su Gerente General. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La compañía **FORMAPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Concha Becerra David Eduardo, propietaria de ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta (135.980) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 135.980 votos.
- b) El señor **CONCHA NEME DAVID EDUARDO**, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 5.000 votos.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 10 horas con 45 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

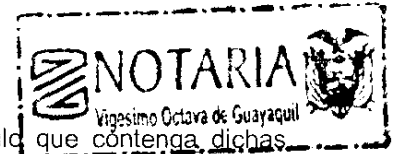
Prosigue con la palabra el Presidente Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocimiento, aprobación y resolución para aumentar el capital social de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**, suscripción y forma de pago del aumento de capital.

El señor Presidente Ad-hoc indica que la compañía requiere de capital nuevo para seguir creciendo y así cumplir con los proyectos que se tienen para la misma por lo que mociona aumentar su capital suscrito y propone que el aumento que se apruebe sea por la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1'145.603,00) representados en un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientas tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los que sumados al capital actual de ciento cuarenta mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América alcanzará un capital total de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1'286.583,00), así también mociona que siendo que la compañía **FORMAPER S.A.** accionista de **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** mantiene valores pendientes de cobro dentro de la compañía, los cuales están registrados dentro de la cuenta denominada "Cuentas y Documentos por pagar relacionadas" y en subcuenta identificados los valores pendientes de pago a favor de **FORMAPER S.A.**; el total de la suscripción que esta realice sea cancelado por compensación de créditos; y que por las acciones que desee suscribir el otro accionista sea cancelado en numerario; y mociona que se elimine el capital autorizado.

Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar que se aumente el capital suscrito de la compañía en UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1'145.603,00) representados en un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientas tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los que sumados al capital actual de ciento cuarenta mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América alcanzará un capital total de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1'286.583,00); así también que se elimine el capital autorizado y aprueban la compensación de créditos en atención a lo determinado en la Doctrina 126 para que el aumento del capital suscrito sea pagado según lo expuesto por el Presidente Ad-hoc de la Junta.

De esta manera inmediatamente, el accionista señor **CONCHA NEME DAVID EDUARDO**, renuncia expresamente a su derecho a suscribir acciones en el presente aumento de capital y cede su derecho a quien manifieste su deseo de suscribirlas; y la accionista compañía **FORMAPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Concha Becerra David Eduardo, expone que es su deseo el de suscribir el 100% del valor del presente aumento de capital; esto es, que suscribe las UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES (1'145.603) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que para el pago de dichas acciones se aplique la compensación de créditos por el mismo valor dentro de la o las acreencias que mantiene registrada a su favor dentro de la contabilidad de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** por el valor total de un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América (\$1'145.603,00) por lo que queda pagado en el 100% el valor del aumento de capital por la compensación de créditos aprobada por el total de la suscripción de acciones por parte de la accionista compañía **FORMAPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Concha Becerra David Eduardo, compañía de nacionalidad ecuatoriana.

La compañía **FORMAPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Concha Becerra David Eduardo en consecuencia recibe la cantidad de un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientas tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar



cada una; las mismas que deberán estar representadas en un título que contenga dichas acciones y ser inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**.

De esta manera queda suscrito el 100% del aumento de capital de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y pagado en un 100%.

El nuevo paquete accionario de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** después del aumento de capital debidamente suscrito queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL acciones de \$1,00	AUMENTO DE CAPITAL acciones de \$1,00	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO acciones de \$1,00
FORMAPER S.A.	\$135.980,00	\$1'145.603,00	\$1'281.583,00
CONCHA NEME DAVID EDUARDO	\$5.000,00	\$0,00	\$5.000,00
TOTAL	\$140.980,00	\$1'145.603,00	\$1'286.583,00

Es aprobado en su totalidad de forma unánime el primer punto del orden del día así como la suscripción de las acciones y su consecuente pago por todo el capital social pagado presente en esta Junta, por lo que queda aumentado, suscrito y pagado el capital social de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación de la reforma del ARTICULO QUINTO de los estatutos como consecuencia del aumento de capital de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**

El señor Presidente Ad-hoc indica que al haberse aprobado el aumento de capital social de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** tal como en el primer punto del orden del día consta es necesario reformar el ARTICULO QUINTO de los estatutos de tal forma que quede de la siguiente manera y propone el siguiente texto:

- **ARTÍCULO QUINTO.- Capital Social:** El capital social de la **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** se divide en capital SUSCRITO y PAGADO. **Cinco.Uno.- Capital Suscrito.-** El capital suscrito es de un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1'286.583,00), dividido en un millón doscientos ochenta y seis mil quinientas ochenta y tres (1'286.583) acciones iguales ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno hasta un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y tres inclusive. Los Títulos o los Certificados Provisionales de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General de la "Compañía". **Cinco.Dos.-** El capital suscrito, deberá estar pagado siempre, cuando menos, en el veinticinco por ciento (25%) de su valor, debiendo pagarse el saldo en el plazo que señale la ley para tales efectos, y que en todo caso se contará a partir de la inscripción del respectivo aumento en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.-"

Luego de las deliberaciones, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar la reforma del artículo QUINTO de los estatutos según el texto planteado por el Presidente Ad-hoc de la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Universal



de Accionistas de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**

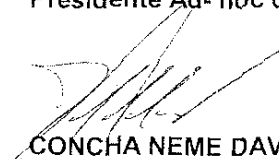
El señor Presidente Ad-hoc indica que al haberse aprobado el aumento de capital social de la compañía **AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA** y por la consecuente reforma del artículo QUINTO de los estatutos de la compañía debe procederse a elevar a escritura pública este acto e inscribirlo en el Registro Mercantil; por lo que debe autorizarse al Gerente General de la compañía a que proceda con este trámite hasta su conclusión.

Luego de las deliberaciones, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, autorizar al Gerente General de la Junta, para que se realice todos los trámites necesarios, eleve a escritura pública y realice los trámites ante las Autoridades Administrativas correspondientes para obtener la reforma de estatutos que ha sido adoptada en esta Junta hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

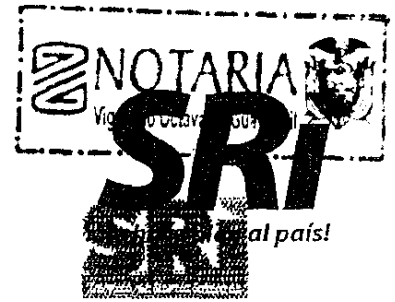
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas quince minutos.



p. FORMAPER S.A.
Concha Becerra David Eduardo
Gerente General
Accionista
Presidente Ad- hoc de la Junta



CONCHA NEME DAVID EDUARDO
Accionista
Secretario de la Junta / Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2490011482001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA
NOMBRE COMERCIAL: AGRIAGROKONGSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONCHA NEME DAVID EDUARDO
CONTADOR: ORDOÑEZ PAZ LUIS ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2014 FEC. CONSTITUCION: 05/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 03/06/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: COLONCHE Ciudadela: COMUNA EL AZUCAR Número: SIN
Supermanzana: SOLAR 1-2-3 Kilómetro: 16 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA HACIENDA DOS HERMANOS
Celular: 0916567217 Email: agriagrokongsa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR SANTA ELENA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMMV071013

Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 03/06/2014 14:28:41

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2490011482001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

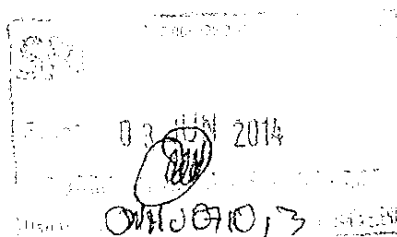
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE TODO TIPO DE SEMILLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: COLONCHE Ciudadela: COMUNA EL AZÚCAR Número: S/N
Referencia: A UN KILOMETRO DE LA HACIENDA DOS HERMANOS Supermanzana: SOLAR 1-2-3 Kilómetro: 16 Celular:
0816567217 Email: agriagrokongsa@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMMV071013

Lugar de emisión: LA LIBERTAD/S DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 02/06/2014 14:28:41

**AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A.
AGRIAGROKONGSA**

Santa Elena, 8 de Mayo del 2014

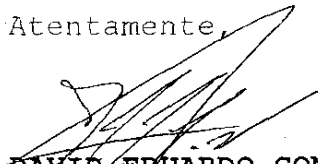
Señor
DAVID EDUARDO CONCHA NEME
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**" en sesión celebrada el siete de mayo de 2014 acordó elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de 5 años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social de la misma. Usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

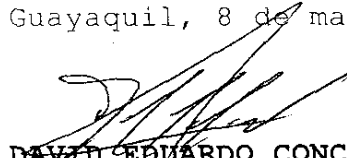
En el ejercicio de su cargo usted desempeñará las atribuciones contempladas en la Ley y en la Escritura Pública de constitución otorgada el veintiocho de febrero de 2014 ante el Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena el 5 de mayo de 2014.

Atentamente,


DAVID EDUARDO CONCHA NEME
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada "**AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA**" para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 8 de mayo de 2014.


DAVID EDUARDO CONCHA NEME
C.C. 0916567217

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2014- 2168

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 593 a 599 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CONCHA NEME DAVID EDUARDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Jorge Fajardo Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado



p.) AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A.

AGRIAGROKONGSA

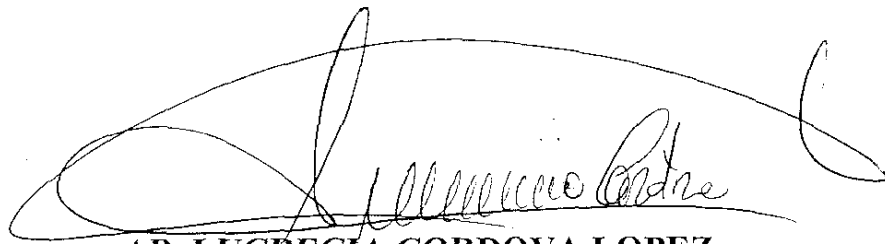
f.) DAVID EDUARDO CONCHA NEME

GERENTE GENERAL

RUC 2490011482001

C.I. 0916567217

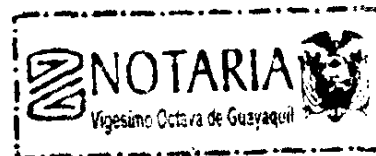
CERT. VOTACION



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA PUBLICA VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL ACTO SOCIETARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DENOMINADA AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A AGRIAGROKONGSA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el siete de Agosto de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

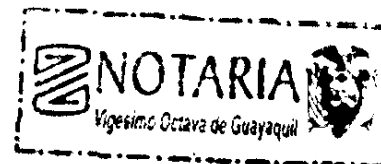
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000015890



20150901028P02578

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

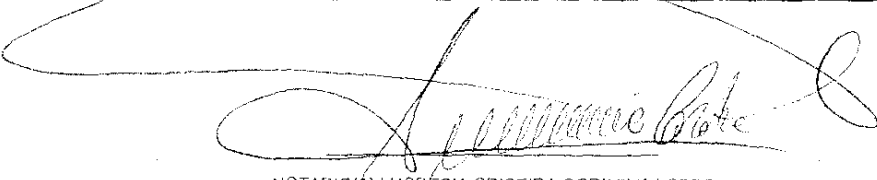
Escritura N°:		20150901028P02578					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA	REPRESENTA DO POR	RUC	2490011482001		GERENTE GENERAL	EL SEÑOR DAVID EDUARDO CONCHA NEME CON NO CC 0916567217
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1145603.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

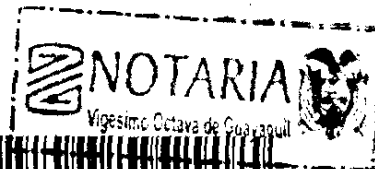
Escritura N°:		20150901028P02578					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA	REPRESENTA DO POR	RUC	2490011482001		GERENTE GENERAL	EL SEÑOR DAVID EDUARDO CONCHA NEME CON NO CC. 0916567217
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOLIVAR/SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000015912



20150901028000776

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028000776

NOTARIO OTORGANTE:	AB LUCRECIA CORDOVA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA	REPRESENTADO POR	RUC	2490011482001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2015- 2821

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1757 a 1769 con el número de inscripción 214 celebrado entre: ([AGRICOLA Y AGROPECUARIA MONG S.A. AGRIAGROKONGSA calidad de COMPAÑIA]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Santa Elena

Abg. Xavier Eduardo Jupiter Coronel
Registrador de la Propiedad (E)



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2º OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:25 Firma: 

C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/OCT/2015 11:44:27 Usr: carlosad



Remitente No. Trámite: 40270 - 0
NATHALIE VITERI

Expediente: 177854

RUC: 2490011482001

Razón social:

AGRICOLA Y AGROPECUARIA KONG S. A
AGRIAGROKONGSA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 56
Digitando No. de trámite, año y verificador =